

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 11'55 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 3'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'51 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial número 2.113 contiene las disposiciones siguientes:

Gobierno de la provincia.—Aprobado el plan de aprovechamientos forestales, lo publica así como las condiciones formuladas por el cuerpo de ingenieros.

Estado demográfico-sanitario correspondiente á la 34ª semana de este año, término de la capital.

Anuncia subasta de armas decomisadas por la Guardia civil.

Comision provincial.—Nota de los precios á que se han de abonar y liquidar los suministros hechos al Ejército y á la Guardia civil.

Banco de España.—Anuncia la separacion de un recaudador de contribuciones y la persona que queda nombrada en su lugar.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.—Anuncia subasta de un edificio-fabrica en el arrabal de Santa Catalina.

Factoria de Subsistencias de Palma.—Nota de las compras verificadas en la 2.ª decena de este mes.

Factoria de Utensilios de Palma.—Lo mismo en igual periodo.

Factoria de Subsistencias de Mahon.—Igual que los anteriores en la 1.ª decena de este mes.

Factoria de Utensilios de Mahon.—Igual que el anterior.

La Gaceta del dia 24 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Madrid y el juez de primera instancia de Colmenar Viejo.

Hacienda.—Orden declarando subsistente la carga de justicia de 4.421 pesetas 74 céntimos que figura en los presupuestos generales del Estado á favor del duque de Berwick y Alba.

Gobernacion.—Orden disponiendo la fusion de los ayuntamientos de Marquesado de Argüero y de Campo Suso, provincia de Santander, y dictado reglas para la ejecucion de esta orden.

—Otra revocando una providencia del gobernador de Barcelona en laalzada interpuesta por el alcalde del Bruch en un interdicto de recobrar la posesion de un pozo.

La del dia 25.

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Tortosa.

Gracia y Justicia.—Decreto transfiriendo 10.000 pesetas del artículo 6.º al 1.º capitulo II del presupuesto de dicho ministerio, para la dotacion de un obispo auxiliar en la diócesis de Zaragoza.

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

PROCESO DEL TOISON DE ORO.

26

DON CARLOS Y BOET.

(CONTINUACION.)

Afirmase tambien que en D. Carlos falta la capacidad para cometer el delito, capacidad que existe en Boet. En apoyo de esta opinion se presentó ayer un telegrama de Madrid. Pero el documento á que se refiere este despacho no es la sentencia de un tribunal, sino una nota puesta por el ministro de la Guerra español contra Boet cuando éste militaba en las filas carlistas; no es el resultado de un juicio, sino una nota de proscripcion inserta en el expediente del acusado y hecha en ese desgraciado país, siempre atormentado por guerras civiles. En nuestro poder tenemos cartas escritas por hombres eminentes de España, en las cuales se dan á Boet grandes pruebas de estimacion; hoy las presentamos, apelando á la lealtad del ministerio público, para que se conceda unirlas al proceso, como nosotros lo hicimos cuando se presentaron las cartas del marqués de Valdespina. (Presenta las cartas.)

Tal es Boet. Europa entera tiene noticia de los escándalos de D. Carlos. Su capacidad está probada de una manera evidente. Se afirma que D. Carlos es rico. Boet

Hacienda.—Orden modificando la de 25 de Junio sobre emision de pólizas de Bolsa para operaciones al contado.

Gobernacion.—Orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Córdoba en el recurso de alzada promovido por don Francisco Moreno Ruiz, sobre exencion del pago de la cuota para el sostenimiento de la guardería rural.

—Otra declarando improcedente una instancia de don Lorenzo Villalonga, vecino de Alayor (Balears) sobre servidumbre pública de paso de una finca de su propiedad.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por don Tomas Nuñez Barja contra una providencia del gobernador de Orense, relativa á cierta obra ejecutada por el recurrente en un terreno público.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Joaquin Mercader contra una providencia del gobernador de Barcelona, sobre exencion del impuesto municipal sobre caballerías y carruajes de lujo.

Guerra.—Orden dictando varias reglas para el mejor resultado de las escuelas regimientales de oficiales y clase de tropa.

Fomento.—Ordenes dando las gracias á los tribunales de oposicion que han actuado en las celebradas para la provision de varias cátedras de medicina.

EDITORIAL.

LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

Cuando la Quimica pasó de arte oculto y misterioso á la categoria de ciencia, cesaron los ambiciosos delirios de los alquimistas, y las investigaciones fiadas en la casualidad cedieron el camino á los estudios razonados, que han dado por resultado una verdadera trasformacion en muchas industrias; han contribuido notablemente al adelanto de otras ciencias y procurado en gran parte el general bienestar de que disfrutan los pueblos civilizados.

Los deseos de fabricar oro y de descubrir el elixir de la vida, solo se encuentran en alguna trasnochada novela sin que nadie se preocupe en la actualidad de otras mil utópicas concepciones de los taumaturgos.

La quimica procedió por análisis al conocimiento de sus grandes leyes y asentó las bases de su desarrollo ulterior sobre principios fijos. Mas no podia quedar satisfecha la natural curiosidad del quimico cuando llegó á determinar la esencia de la casi totalidad de los cuerpos inorgánicos y aun de gran parte de los organizados y la aspiracion sintética se manifestó como consecuencia lógica del estudio. Habíase logrado aislar los elementos constitutivos de los cuerpos compuestos y este resultado que era contrario al que verifica naturaleza, debia ratificarse y se ratificó por las agregaciones de elementos y

no dijo nunca que el Pretendiente fuera pobre; la riqueza y la pobreza son relativas; existen individuos que teniendo muchos millones son pobres; otros son ricos con un centenar de francos. D. Carlos era relativamente pobre, merced á sus hábitos, á sus caprichos, ó mejor dicho, á sus vicios. Boet se refirió siempre á esta pobreza relativa; las deudas de D. Carlos han sido publicadas varias veces por los periódicos, y éstos constituyen en nuestra época la historia contemporánea.

A propósito de esa pobreza relativa, debemos recordar una carta en que Boet escribia á Valdespina desde San Petersburgo mucho antes de la desaparicion del Toison: «A pesar de toda la economía con que viajamos, estamos apuradimosos de dinero y no sabemos como salir adelante.» Luego D. Carlos tenia necesidad de dinero. El vizconde de Monserrat puede decir cuantas veces quiera que D. Carlos era dueño de tener medio millon en el momento que quisiese. ¿seria curioso conocer al banquero que se lo habia de dar! (Risas.)

Hay en este proceso algo inexplicable, y que no se toca por mas que se sienta. No es, repito, un delito lo que se persigue, sino un hombre á quien se quiere hundir para siempre. No de otro modo se explica el encarnizamiento de D. Carlos contra Boet, que se ha batido siempre con denuedo en su favor, y que no debió nunca denunciarlo, áun en el supuesto de que en un momento de olvido hubiera robado el Toison. Lo hubiera arreglado todo sin este escándalo.

la constitucion de compuestos, mas puros aun que los compuestos naturales.

Reconocidos los tres estados elementales de la materia sólido, líquido y gaseoso, se notó que muchos cuerpos que se diferenciaban notablemente por sus propiedades físicas, eran químicamente idénticos en composicion, dando con estos descubrimientos grandísimo impulso á las aplicaciones prácticas.

La composicion química de las piedras preciosas así como la de los demás minerales, es hoy exactamente conocida y no hay que extrañar que desde bastante tiempo se haya intentado producirlas artificialmente.

Es claro que si pudiera la industria fabricar piedras preciosas, su precio que es hoy relativo á la escasez, disminuiria notablemente, reduciéndose casi al coste de lapidario y el diamante, el rubí y otras piedras, lo mismo adornarian el sencillo tocado del pobre, que el rico traje del potentado.

Un momentáneo trastorno en las fortunas, seria la lógica consecuencia inmediata del descubrimiento, trastorno que adquiriria proporciones de perturbacion completa en el comercio de joyería. Mas la ciencia no debe preocuparse de tal cuestion, que resulta siempre pequeña ante la grandeza de una produccion humana de esta índole y que seria compensada prontamente por las grandes aplicaciones del invento á las diferentes industrias y por el desarrollo fabril y comercial de aquellas materias.

Ya que hasta aquí no nos hemos ocupado mas que de cuestiones secundarias, vamos á hacer un compendiado análisis de los resultados obtenidos hasta el dia.

El rubí y el zafir, son verdaderos cristales de alumina, coloreados por vestigios de sustancias metálicas diversas, de modo que el problema es llegar á la cristalización de la alumina, comunicando el color rosado ó azulado á los cristales en formacion, por medio de sustancias colorantes minerales.

Los Sres. Frémy y Féil, quimicos franceses que emprendieron una série de notables ensayos al objeto indicado, procurando adaptarlos en cuanto les fué posible al lento trabajo de la naturaleza, consiguieron al fin resultados prácticos. Para obtenerlos, se valieron de los mas poderosos hornillos de que dispone la industria y sometieron á una calcinacion intensa y prolongada por mas de veinte dias, veinte á treinta kilogramos de sustancia.

El método que les dió mayor número de cristales de alumina, consistia en la formacion de un aluminato fusible, el cual se sometia á una calcinacion prolongada é intensa, con una sustancia silicea. El aluminato, se descomponia lentamente; la alumina se desprendia de su combinacion salina en presencia del fundente siliceo y cuando quedaba en libertad, cristalizaba.

¿A que debia atribuirse la cristalización de la alumina? Tal vez á la volatilizacion de la base á que estaba combinada; ó bien á la reduccion de esta base por los gases de la hornilla; ó á la formacion de un silicato fusible que por la combinacion aislara la alumina; ó en

Dicese que Boet es pobre. Esa pobreza deshonra á D. Carlos. ¿Qué principe es ese que malgasta verdaderos tesoros en vicios, mujeres y otros gastos de de esa especie, y permite que esté en la indigencia la familia de quien ha expuesto por él su vida, y lo ha servido con completa lealtad? (Frenéticos aplausos.)

Presidente.—Se suspende la audiencia por un cuarto de hora. Los ugieres despejarán la sala, pues está prohibido dar muestras de aprobacion ó de desaprobacion.

Al despejar la sala los carabineros, sobrevienen escenas cómicas, sobre todo con algunas señoras decididas á no abandonar el campo. Al fin los soldados consiguen hacer salir á todo el público, escepto el de las tribunas de la magistratura y de la prensa, que son respetadas.

Abierta de nuevo la sesion, prosigue el abogado su defensa, atacando durísimamente á D. Carlos, para quien, dice, era una bajeza no pagar á sus servidores, como lo hacia, segun resulta del proceso.

Dice que Boet era por esa razon pobre, y que careciendo de todo, se veia obligado á molestar á sus amigos para vivir.

La frialdad con que los testigos favorables á D. Carlos han oido acusarle de su ficcion del robo prueba que ninguno de ellos cree firmemente en su inocencia. ¿Quién de nosotros hubiera dejado de indignarse oyendo calumniar de esa suerte á un amigo? ¿Quién se hubiera contentado con responder: «no lo creo, no lo necesitaba?» pregunta el defensor.

fin, á un fenómeno de licuacion que produjera un silicato fusible y alúmina poco fusible. Por mas que no pueda fijarse de cual de estos motivos dependia, el hecho no resultó por ello menos cierto, señalándose ya enseguida muchos aluminatos fusibles útiles para el objeto, ninguno de los cuales dió sin embargo productos tan puros como el aluminato de plomo.

Cuando se colocan en un matraz de tierra refractaria, una mezcla de pesos iguales de alúmina y de bioxido de plomo y se somete el todo á una calcinacion al rojo vivo sostenida por bastante tiempo, se encuentran al final de la operacion dos capas; una vitrea, formada en su mayor parte de silicato de plomo y otra de bellos cristales de alúmina. Si se quieren obtener estos cristales del color rosado de rubí, se añade á la mezcla un dos ó tres por ciento de bicromato de potasa y si se desean cristales de zafir, se adicione una pequeña porcion de óxido de cobalto y una cantidad insignificante de bicromato de potasa.

Los rubis y záfiro obtenidos por vía química, se presentan cubiertos de una capa de silicato de plomo de la que se les despoja fácilmente por diversos medios bien por la accion del óxido de plomo fundido, por la potasa en fusion ó por el ácido fluorhídrico. Algunas veces se encuentran en el matraz cristales puros, que desde luego ofrecen todos los caracteres de dureza, brillo, composicion y color de los naturales.

Las investigaciones de los Sres. Frémy y Féil, que dieron desinteresadamente á la publicidad, han motivado numerosos estudios por parte de otros sábios, algunos de los cuales se han servido, al parecer con ventaja, del fluoruro de alúmina en sustitucion de los aluminatos fusibles.

El dictámen de autores de innegable competencia en el asunto, está conforme en que esos productos de la industria reúnen todas las condiciones de tamaño, dureza, brillo densidad exótera de las piedras naturales, cosa que habia sido puesta en duda y aun maliciosamente negada, por aquellos á quienes no convenia este descubrimiento.

Como complemento á lo anteriormente dicho y sin apuntar el método de que se valió, pues este artículo resultaria interminable, añadiremos que Mr. Gannal, consiguió ya en 1828, tratando el sulfuro de carbono por el fósforo, llegar á la cristalización del carbono puro, obteniendo chispitas diminutas de diamante algunas del tamaño de un grano de mijo. Las propiedades físicas y químicas de estos diamantes artificiales, eran completamente iguales á las de los naturales. Rayaban el acero y el cristal, su brillo era muy vivo, su tinte tan puro como el de los naturales. Pulverizados gozaban de considerable poder refrigerante y volatilizados, dieron como único producto el carbono.

Estos experimentos de Mr. Gannal, han sido de nuevo emprendidos con mas poderosos medios de accion y todo induce á esperar, ya que el problema es un problema de tamaño, que se llegará mas ó menos tarde á un resultado positivo.

LOCAL.

Dice «La Opinion» que en Portopí estuvo el otro dia á punto de perecer ahogada una niña, que sin saber nadar se echó al agua en sitio de bastante profundidad. Un jóven de Esporlas llamado Miguel Marimon, pudo salvarla de una muerte segura, teniendo para ello que tirarse al agua completamente vestido, pues no podian desperdiciarse los momentos.

El sábado se verificó el indispensable baile de boleros en la plaza del Aceite y es ocioso decir que estuvo animadísimo dada la aficion coreográfica que se ha despertado en esta capital.

A las ocho y media ha llegado el vapor correo de Valencia con la correspondencia y 21 pasajeros.

Ayer domingo á la hora señalada se celebró en el Ateneo la segunda reunion de ferias y fiestas. El señor D. Joaquin Fiol dispuso que por el Secretario señor

Niega que la defensa haya mezclado para nada la politica en el proceso. Relata varios hechos de la vida de D. Carlos, y dice: ¿por qué un hombre de sus antecedentes no habia de ser capaz de la ficcion de un robo para salir de los apuros que le proporcionaban sus vicios?

Excita á los jurados á que prescindan de lo que dirán de ellos y se fijen en que cualquiera que sea su veredicto los han de criticar, asegurando que el veredicto obedece al odio político.

Prescindid de todo y no penseis, dice, mas que en hacer justicia á un hombre que ha venido á pediros la fiado en vuestra integridad y en la justicia de su causa.

En la sesion del dia 21 de julio, rectifica el ministerio público, manteniendo todos los argumentos que hizo en su acusacion fiscal, y negando que, como dice Campi, fuera doña Margarita y no D. Carlos quien hizo expiar á Boet; lo cual considera el fiscal como una prueba de que D. Carlos no queria mantener secreta la venta de los brillantes.

Considera muy grave el telegrama del ministerio de la guerra en España, y añade:

«En este proceso se ha incurrido en muchas exageraciones, y aconseja al jurado no tenga en cuenta mas que lo que resulte del proceso.»

DEFENSA DEL ABOGADO RONCHETTI.

El abogado Ronchetti dice que en la conciencia de todo el mundo está que D. Carlos simuló el robo.

Escafi se diera lectura al documento que á continuacion insertamos:

«La Comision elegida para proponer las personas que han de constituir la junta organizadora de las ferias que se proyectan en esta capital guiada por los mas laudables propósitos y por la intencion mas decidida de llevar á feliz término aquella obra de civilizacion y utilidad ha meditado con detenimiento el cometido que se le confirió y se presenta á dar cuenta de él, sinó con la seguridad absoluta de acierto, al menos con la conviccion de haber obrado sin mira alguna ajená al proyecto que desea realizar.

La Comision comprende que la junta organizadora que ha de estudiar y en definitiva plantear el referido proyecto, ha de ser mas numerosa que la que propone.

Lo exigen así la variedad y multiplicidad de asuntos que ha de abarcar, y que la obligarán á dividirse en varias y distintas secciones.

Pero la Comision cree que solo despues de estudiado y aceptado en principio el proyecto que se considere mejor, será dable tener en cuenta los servicios que habrán de llevarse, y en su consecuencia escojer las personas que por sus conocimientos y condiciones puedan ser mas útiles en sus respectivas esferas. A la Junta organizadora que hoy se nombre corresponderá por tanto aumentar el número de los vocales, tan luego como haya pensado aunque solo sea en bosquejo lo que aquellas ferias han de ser, escojiendo aquellas personas que crea mas adecuadas á la mision que han de llenar. Por este motivo, propone hoy la Comision un número relativamente reducido de vocales, á fin de dejar á la Junta organizadora en disposicion y en libertad de ensanchar su círculo segun las necesidades que sobrevengan.

En la eleccion de estas personas, al par que se ha puesto especial cuidado en evitar toda mira que pudiera ser motivo de preocupacion ó recelo de ninguna clase se ha procurado tener presente la posicion respectiva de los propuestos en la sociedad para despertar en todos los terrenos por medio de influencia, el entusiasmo y la cooperacion general.

La Comision reconoce, que aun llevando por norma lo expuesto, tenia ancho campo donde escoger, y que por este motivo quedan fuera de la propuesta muchas personas aptas para la realizacion de la empresa de que se trata, entusiastas por aquella idea é influyentes en alto grado. En la imposibilidad empero de incluirlas todas en la junta, la Comision confia, que lejos de ser esto un motivo de susceptibilidad, procurarán todas influir asimismo en sus respectivos círculos para lograr la cooperacion del vecindario todo.

Por último, al presentar la Comision la adjunta lista, propone que una vez aceptada, con las modificaciones que acaso se crean convenientes, se someta á la consideracion del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia y se le suplique encarecidamente su iniciativa para convocar y constituir definitivamente la referida junta. La Comision puede asegurar que la digna autoridad que hoy se halla al frente de la provincia, no sólo mira con simpatía el proyecto de que se trata, sino que está dispuesta á poner de su parte los esfuerzos que sean necesarios para su realizacion; y bajo este concepto, la Comision abriga la seguridad de que tan poderosa intervencion puede allanar dificultades á la constitucion de la junta y facilitar la cooperacion de las demás autoridades y centros oficiales.

Las personas que la Comision propone para constituir la Junta organizadora de ferias, son las siguientes:

- Sr. Conde de Ayamans.
- D. Antonio Maria Sbert.
- Sr. Conde de Montenegro.
- D. Geronimo Rosselló.
- » Francisco Rosselló.
- » Mariano de Quintana.
- » Ignacio Vidal.
- » Antonio Frontera.
- » Antonio Villalonga Perez.
- » José Maria Quadrado.
- » Tomás Rullan, canónigo.
- » Juan Maura, id.
- » Pablo Sorá.
- » Tomás Quint Zaforteza.
- » Juan Palou y Coll.
- » Pedro Aguiló Cetre.
- » José Maria Matheu.
- » Eusebio Pascual.

Niega importancia al telegrama del ministro de la Guerra español, y dice que en cambio la defensa puede presentar sueltos de periódicos en que se hacen los mayores elogios de la bravura é inteligencia de Boet como militar y como caballero.

Atribuye á la pasion política las recriminaciones de que su defendido fue objeto despues de su pase á las filas carlistas.

Cuenta lo que decia una carta del general Salcedo dirigida á Boet, siendo ya brigadier carlista, concebida en los términos mas halagüeños para su defendido, y añade que tiene en su poder otras cartas del general Martinez Campos y de varios personajes españoles que se honran con estrechar la mano de Boet.

A pesar de la opinion del ministerio público, cree el orador que debe tenerse muy en cuenta lo que dice la prensa cuando no se trata de un *simple mortal*, sino de un pretendiente á un trono, de un hombre en quien Europa entera ha tenido fijos los ojos durante su campaña en España.

No me detendré á hablar de sus amorios en Bucharest, ni de lo sucedido con una aventurera que le quitó un anillo por no quererle pagar lo que le debia, ni de que D. Carlos vendió un caballo que le regaló el partido legitimista, ni... (*Prolongados murmullos en la sala.*)

Presidente.—No puedo dejaros continuar. Hablais de hechos que no figuran en el proceso.

Abogado Ronchetti.—Pues citaré los que figuran en él.

- » Francisco Manuel de los Herreros.
- » Fausto Gual de Torrella.
- » Rafael Pomar.
- » Pedro José Gelabert.
- » Jaime Cerdá y Oliver.
- » Antonio Reus y Cabot.
- » José Monlau.
- » Federico Alabern.
- » Gabriel Alzamora.
- » Miguel Ignacio Guasp.
- » Pedro Font dels Olors.
- » Juan Burgues y Zaforteza.

Palma 29 Agosto de 1880.—J. Fiol.—Alejandro Rosselló.—Miguel Binimelis y Quetglas.—Rafael Pons.—Benito Pomar.—Domingo Escafi.

Acto seguido el Sr. Fiol preguntó á los asistentes si aprobaban la candidatura contenida en el escrito leído por el Sr. Escafi, á lo que respondieron afirmativamente y despues de aprobada otra proposicion que tenia por objeto incluir en la candidatura ya aprobada, á la Comision nominadora, se levantó la sesion.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Suplico á V. la insercion de las siguientes líneas.

«En el número 300 de *El Ibicenco*, correspondiente al 21 del presente, he tenido el gusto de leer algunas observaciones que hace mi apreciable amigo D. Felipe Curtoys referentes al artículo que, á vueta pluma, como dije á V., escribí dando algunas ligeras noticias de Ibiza, con el fin de que se tuvieran presentes sus indisputables ventajas para el planteamiento de un presidio modelo.

Me complace en que persona tan ilustrada como el Sr. Curtoys manifieste que está conforme con la mayor parte de mis apreciaciones y, mas me complace aun en ver que dicho señor, pasando por las muchas faltas de mi pobre escrito, aprecia de él el buen deseo con que fué redactado y la intencion laudable con que fué mandado á la prensa.

Ignoraba por completo que el señor comunicante hubiese escrito Memoria alguna sobre el particular, y al propio tiempo que expreso mi deseo de conocerla y de que la conozcan otros, declaro que á haberla conocido, ó á haber tenido de ella noticia, hubiera hecho mencion de este trabajo en mi humilde escrito.

Con justa razon toma á mal el Sr. Curtoys mi último párrafo, contestando á él con sobrada benevolencia; párrafo que, sin duda, habrá leído sin fijarse en él lo suficiente, puesto que, estando mi amigo algo versado en la prensa y sabiendo que el autor no corrige las pruebas de caja que se imprimen en Palma, hubiera notado, si se hubiese fijado, que el último de mis párrafos carece de sentido, es contraproducente y no está á la altura del espíritu que domina en mi escrito, toda la vez que el cajista que pasó mi artículo puso *Sentimos nosotros* en vez de *Dichosos nosotros*, como dice el original, palabra que cambia completamente el sentido y que hubiera podido dar lugar á un conflicto, á no haber sido la prudencia del Sr. Curtoys.

Otros ligeros errores de imprenta contiene mi escrito, debidos á mi precipitacion y mala letra, y sobre todo á no haber corregido yo las pruebas, cuya enmienda dejo al buen sentido de los lectores.

Tocante á otro extremo que apunta el Sr. Curtoys, debo manifestar que soy el primero en reconocer y agradecer los beneficios que nuestro diputado el Sr. Palau ha hecho á Ibiza, lo que no he tratado de negar ni en mi escrito ni nunca, y si omití su nombre al citar sus hechos, fué simplemente porque no caí en ello; de modo que mi falta consiste, segun el Sr. Curtoys, en haber citado los milagros sin citar el santo, cosa que no me parece de tema obligado en un artículo que nada tiene que ver con la política, mucho mas cuando al Sr. Palau poca falta le hacian mis pobres celebraciones.

Dice tambien el Sr. Curtoys que usé un lenguaje desdeñoso al ocuparme de las obras públicas últimamente conseguidas en Ibiza, pero sepa dicho señor que no hubo la intencion de tal desden y que tal vez algun tanto de pasion me hace aparecer exigente para con mi país, pareciéndome poco lo que se ha hecho.

Rectifico no obstante el concepto de que, apesar de los esfuerzos del Sr. Palau, apesar del cariño que le tie-

Relata el hecho de haber regalado D. Carlos á una aventurera el anillo nupcial en que estaba grabado su nombre con el de doña Margarita y la fecha de su matrimonio, y añade:

«¿No os parece que el hombre capaz de cometer semejante bajeza, es muy capaz de simular un robo?»

Cita la opinion de Daudet, que no debe ser sospechosa, y que cree que D. Carlos ama la guerra porque le proporcionaba dinero y aventuras amorosas.

Afirma el orador que doña Margarita y no D. Carlos, fué quien hizo expiar á Boet, ella quien escribió al juez de Milan, y ella quien lo ha hecho casi todo en este proceso.

Examina á la ligera las declaraciones de los testigos; hace notar sus contradicciones; manifiesta su convencimiento de que obedecian á una consigna, y fundado en ello, dice que no merecen crédito.

Llama la atencion del jurado sobre el hecho de que la mujer de Boet no se ocultó para vender los diamantes, lo cual no hubiera hecho si Boet no hubiese sido autorizado para ello.

Alude á una carta del marqués de Alex en la que cree ver la prueba de la inocencia de su defendido, y concluye diciendo:

El digno representante de la ley os ha excitado á no absolver á Boet, porque la Europa os mira y pudiera creerse que le haciais por odio político. Lo confieso: su

(Se continuara.)

ne a este su pais y apesar de haber sido el ibicenco a quien mas favores le debe Ibiza, es esta isla el pedazo de tierra de la provincia donde se conoce menos la proteccion del gobierno; insisto en afirmar que la carretera de San Antonio es una mala carretera, como no hay otra peor construida en la provincia, que la de San Juan sigue los mismos pasos, que no hay un camino vecinal transitable, que no tenemos guarnicion ni representacion oficial y eclesiastica como en otro tiempo, y que no es desdeñ el decir que Ibiza merece mucho mas; de lo que ninguna culpa tiene nuestro representante en las Cortes, quien demasiado hace por un pais que solo le paga con ingraticudes y molestias.

No creo que faltara en mi anterior escrito omitiendo el nombre de nuestro ilustre patrio el Excmo. Sr. Don Antonio Palau, pero, provocado por mi amigo el señor Curtoys, si aquello no fué una falta, seria ahora un delito no manifestar mi reconocimiento a dicho señor, espresando que las obras públicas de que hablé anteriormente son debidas a su desinteresado empeño.

Con lo dicho espero que el Sr. Curtoys, y los que con él me hayan interpretado mal, quedarán completamente satisfechos.

Ibiza Agosto 24 de 1880.—O.

NOTICIAS.

CORREO DE HOY.

Madrid 27.

Los comisionados de Asturias no celebraron ayer ninguna reunion.

Por la noche no habian recibido la contestacion del Sr. Cánovas a la consulta que le tienen hecha.

Se hará la oportuna aclaracion, quizás por una real orden, segun las noticias del *Imparcial*.

—Leemos en este mismo periódico:
«La idea de pedir la reunion de las Cortes puede darse por abandonada.»

Los mismos fusionistas reconocen que no es viable el propósito, puesto que, despues de todo, iba a solicitarse del monarca el uso de la régia prerogativa, referente a los decretos espeditos en este mes sobre la cuestion del principado de Asturias.

—La llegada del Sr. Jovellar ha producido notoria animacion entre los fusionistas, que han tenido ocasion de ver la actitud firme y resuelta del general respecto a la conducta que debe seguir el partido liberal-dinástico en la campaña parlamentaria de invierno.»

—En uno de los próximos Consejos de ministros se ocupará el gobierno de todo lo relativo a gracias y festejos con motivo del régio alumbramiento.

—Ha oido hablar *El Liberal* de una carta del señor Moyano, en la cual no manifiesta este hombre público su disintimiento de la politica iniciada por el conde de Puñonrostro en su circular.

—Dice *La Correspondencia*:
«*El Correo* supone que la conducta del señor conde de Puñonrostro, dirigiéndose a los comités del partido moderado, ha sido reprobada por el señor ministro de la Guerra. No es cierto.»

El director general de artilleria se ha dirigido a los comités moderados históricos como vicepresidente de la junta directiva de dicho partido y con el carácter de senador del reino.

Su conducta por consiguiente, no ha podido ser objeto de censuras por parte de su gefe el señor ministro de la Guerra.»

—Del *Cronista*:
«El Sr. Posada Herrera ha contestado al oficio de la mayordomia mayor de palacio, escusándose, por motivos atendibles, de asistir a la presentacion del *príncipe ó infanta* que dé a luz S. M. la reina.»

¿Lo entienden los fusionistas?

Del *príncipe ó infanta*.
—Segun nos escriben de Guadalajara, los huérfanos de la guerra que allí se educan, inspirados en la grati-

tud que deben a S. M. el rey, fundador y solícito protector de los dos colegios allí establecidos, han remitido a S. M. la reina una camiseta esmeradamente bordada por ellos, con destino al futuro vástago de la Corona.

—Nuestro embajador en Francia saldrá el sábado para Munich y Viena. Su ausencia de Paris será de pocos dias. La marquesa de Molins vendrá en el entretanto a Madrid para asistir a las fiestas reales que se celebrarán con motivo del alumbramiento de la reina Cristina.

Así lo asegura una correspondencia de Paris.

—*El Imparcial* publica hoy una carta muy sentida del primer actor D. José Valero, proponiendo a las compañías teatrales y a las empresas que organicen funciones para costear la ereccion de un mausoleo donde descansen los restos del eminente literato don Juan Eugenio Hartzenbusch.

—El Sr. Balaguer salió ayer de Madrid con direccion a Zaragoza.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 28 de agosto.—No se ha recibido el parte de Paris.

En la Península las presiones son las siguientes: 765 milímetros en Funchal; 764 en Palma; 768 en Barcelona; 769 en Coruña, en San Sebastian y en Oporto; 761 en Tarifa, en Alicante, en San Fernando y en Lisboa; 759 en Cartagena: reina brisa fuerte del tercer y cuarto cuadrante.

La mar está agitada en San Fernando, rizada en Cartagena, con oleaje en Barcelona y tranquila en los demás puertos.

Madrid 28.—El general Martínez Campos ha invitado a los señores Sagasta y Alonso Martínez rogándoles que anticipen su regreso a Madrid.

Los periódicos de oposicion publican la protesta de los fusionistas a los decretos sobre el principado de Asturias.

La comision asturiana visitará hoy a SS. MM. y a la princesa.

Constantinopla 27.—La nota colectiva de las potencias a propósito de la cuestion de Grecia está redactada en términos muy concisos.

Las potencias mantienen en ella como de absoluta necesidad los limites fronterizos fijados en la conferencia de Berlin.

Londres 27.—El domingo próximo se cree llegará a Candahar el general Roberts con tropas de refuerzo.

Inmediatamente se intentará levantar el bloqueo de la plaza.

Viena 27.—Parece inminente la demostracion naval de las grandes potencias contra Turquía. Los embajadores han declarado a la Puerta que si la ciudad de Dulcigno y su territorio no era entregada inmediatamente al Montenegro, las escuadras de las grandes potencias se presentarán en las aguas del imperio otomano.

Paris 25.—A pesar de las noticias que publica la *Opinion* referentes a Constantinopla, los telegramas directos de aquella capital hacen preveer una próxima demostracion naval en Dulcigno, asegurando que no se concederá ninguna prórroga a la Puerta para la solucion de las cuestiones del principado de Montenegro.

Los mismos telegramas directos confirman tambien que la nota de las potencias referentes a Grecia, declara que la decision de las mismas sobre las fronteras turco-griegas es irrevocable.

Si la Puerta, añaden, rehusa, las potencias obrarán.

Londres 26.—Los generales Roberts y Phayro, con tropas de socorro para los ingleses, continúan avanzando hacia Candahar, donde se cree llegarán la semana próxima.

Se confirma que las tropas sitiadas en Candahar hicieron una salida el dia 18, sosteniendo con los afghanos una verdadera batalla, que duró tres horas y en la cual hubo bastantes bajas por ambas partes.

Roma 26.—El cardenal Nina ha experimentado un ligero alivio en su enfermedad.

La noche última la ha pasado bastante tranquilo y con menos fiebre.

Londres 26.—El gran meeting de reformistas en favor de Irlanda ha sido aplazado para el dia 5 del próximo setiembre.

Viena 26.—Continúan las negociaciones entre Sérvia y Bulgaria para la celebracion de un tratado de alianza.

Londres 26.—El *Times* de hoy, ocupándose de la cuestion de Oriente dice, que interesa tanto a Turquía como a Europa el resolver cuando antes la crisis actual.

Alemania y Austria, añade, están tan interesadas como Francia é Inglaterra en mantener el *modus vivendi* que ha resultado del tratado de Berlin entre Turquía y los Estados limitrofes de este imperio.

Seria prematuro y espuestos a graves consecuencias resucitar la cuestion de Bulgaria.

Para conjurar los peligros, el mejor modo, en concepto de *Times*, es terminar inmediatamente las negociaciones relativas a Grecia y no provocar ningun mal asunto que podria ser causa de trascendentales consecuencias.

Roma 27.—El llamado Cordigliani, que arrojó dos piedras dentro del salon de la Cámara de diputados, ha sido condenado a cinco años de cárcel y a una multa de 2,000 libras italianas (7, 600 rs.)

Constantinopla 27.—Hoy ha sido entregada al gobierno turco la nota colectiva de las grandes potencias referente a la cuestion de Grecia.

Viena 27.—El emperador de Austria saldrá mañana para Olmetz, con objeto de presenciar las maniobras militares.

A pesar de los rumores que han circulado en contrario, no es cierto que se haya abandonado definitivamente la idea de una conferencia entre los emperadores de Austria y Rusia, si bien se cree que ha sido aplazada indefinitivamente.

Roma 27.—El parte diario relativo a la enfermedad del cardenal Nina, dice esta madrugada que continúa el alivio experimentado ayer a última hora.

La noche la ha pasado bastante tranquilo.

Viena 27.—Telégramas de Constantinopla aseguran que ayer quedó en poder del sultan de Turquía el *ultimatum* de las potencias relativo a la cuestion de Grecia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 a las 11 mañana.

(Recibido a las 4 tarde.)

La «Gaceta» no contiene nada de interés general.

Ha habido inundaciones en Aragon que han causado grandisimas pérdidas.

En la línea del Norte ha descarrilado un tren, habiendo quedado heridas levemente siete personas.

Han caido numerosas exhalaciones sobre Madrid, no ocasionando ninguna desgracia personal.

Madrid 29 a las 11:30 mañana.

(Recibido a las 4:8 tarde.)

El Director de Rentas, afirma que los billetes hipotecarios de Cuba, sirven para constituir depósitos.

A mediados de semana se espera al señor Marqués de Molins.

El martes llegará la Reina Isabel.

Grande retraso en trenes y telégrafo.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 29 de Agosto de 1880.

BARÓMETRO.		TERMÓMETRO.		VIENTO.		ESTADO DEL	
60° Milímetros.		25° Centígrados.		Direccion Fuerza.		Cielo. Mar.	
60°	1	25°	1	N.	1	algo borroso.	Tranquilo

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 28 de Agosto de 1880.

NACIMIENTOS.

Legítimos.			No legítimos.			TOTAL DE VIVOS.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	1	2	»	»	»	2

DEFUNCIONES.

Varones.				Hembras.				TOTAL.
Solteros	Casados	Viudos.	Total.	Solteras	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	»	»	1	»	»	»	1	1

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 28 de Agosto de 1880.

NACIMIENTOS.

Legítimos.			No legítimos.			TOTAL DE VIVOS.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
2	2	4	»	»	»	4

DEFUNCIONES.

Varones.				Hembras.				TOTAL.
Solteros	Casados	Viudos.	Total.	Solteras	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	»	»	1	»	»	»	1	1

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

29 Agosto 1880.

Candeal del país a 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del país a 24'30 id. id.—Id. menudo del país a 23'60 id.—Candeal de Alicante a 24'65 id.—Jeja de id. a 24'65 id. id.—Trigo del continente a 23'35 id. id.—Jeja extranjera a 0'0.—Mezclilla de Sevilla a 24'65 id. id.—Cebada a 10'75 id. id.—Maiz a 19'75 id. id.—Habas de 14'50 a 15'00 id. id.—Guijas a 14'00 id. id.—Garbanzos a 0'45 pesetas kilógramo.—Arroz a 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase a 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. a 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase a 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. a 1'25 id. id.—Vino de 0'30 a 0'60 id. id.—Aguardiente de 0'63 a 0'88 id. id.—Vaca a 1'63 pesetas kilógramo.—Carnero a 1'63 id. id.—Tocino a 1'75 id. id.—Algarrobas a 0'11 id. id.—Almendron a 0'55 id. id.—Patatas a 0'10 id. id.—Queso a 2'00 id. id.—Lana a 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno a 0'40 id. id.—Id. de trigo para pienso a 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase a 0'55 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'43 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. a 0'40 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase a 0'55 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'43 id. id.—Carbon de encima a 0'13 id. id.—Id. de mata a 0'11 id. id.—Lena a 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos a 0'03 id. id.—Salvado a 0'45 id. id.—Jabon duro a 1'25 id. id.—Id. flojo a 1'00 id. id.—Manteca de cerdo a 2'00 id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 29 Agosto.

ACCIONES.

	CAPITAL		0/0	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	154'50	462'50 D
Cambio Mallorquin.	500	200	5'25	296'25 P
Centro Farmacéutico.	500	325	74	370 P
Cordelera Español	500	378	64	320 P
Credito Balear	500	200	93	465 D
Docks almaceenes generales.	500	75	20	100 P
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	500	»	»
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	»	»
Empresa Marítima a Vapor «La Isla».	500	200	45	»
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	78	390 D
Harinera Balear.	500	150	38	190 P
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza.	1000	900	90	900
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50	37'50 P
Vidriera Mallorquina.	400	75	100'50	100'50 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina.	500	125	20'25	116'25 P

COTIZACIONES.

Bolsin.

Madrid 29.

Exterior
Interior. 19'90 contado.
» 19'90 fin de mes.

Barcelona 29.

Exterior
Interior 19'90 contado.
Acciones del B. H. Colonial . 133'75.
» F. C. N. de España . 75'25.

Palma.

Exterior
Interior. 19'90 contado.

Madrid 29 a las 10 noche.

Efectos públicos.

OBLIGACIONES.

Para subvenciones a ferro-carriles de todas empresas 41'70.
Del Banco y Tesoro 100'30.
Del Tesoro sobre producto Aduanas 99'95.
» de la Isla de Cuba 92'50.

Empresas y Sociedades particulares.

ACCIONES.

Del Banco de España. 286'00.

OBLIGACIONES.

Ferro-carriles Noroeste 39'20.
» » Orense a Vigo falta.

ANUNCIOS.

VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razón de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.

Viage á Argel.

El vapor MALLORCA saldrá del puerto de Palma para el de Argel el día 1.º de Setiembre á las 5 de la tarde regresando el miércoles siguiente.

Admite carga y pasajeros. 5

Sacos de yute

DE TODAS CLASES

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

PRECIOS MUY BARATOS. 6

Papel de Alquitran Noruego

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

SUCURSAL DE LOS SRES. BARDOU É HIJOS

94 - SINDICATO - 94

El higiénico y sin rival Papel de Alquitran Noruego para cigarrillos, el mejor conocido hasta hoy día, contiene en su pasta el Alquitran ó licor de brea, como lo prueban los análisis practicados en varios puntos de Europa, y como algunos ambiciosos han intentado con falsificaciones desvirtuar sus buenas cualidades, se avisa á los consumidores que no se dejen sorprender por las imitaciones ó papeles pintados, para su seguridad dirijirse á esta sucursal Sindicato 94 Palma.

CLASES DE FRANCÉS. DINERO A PRÉSTAMO

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º

4 En la calle de San Jaime—7—entresuelo, informarán quien lo facilita con buena hipoteca.

LA HARINERA MALLONQUINA.

Desde el día 31 del corriente en adelante de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad el primer cupon de las obligaciones emitidas por esta Compañía. Lo cual se hace público para que llegue á noticia de los tenedores de dichos títulos. Palma 20 Agosto de 1880.—El Director Gerente.—Francisco Sagristá. 6

AVISO A LOS NAVIEROS Y CARGADORES.

La Vidriera.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Precios corrientes para los envases forrados que espande dicha Sociedad.

Garrafrones catalanes de 8 1/2 litros rs. 2.50.

Id. para aceite 6 1/2 id. 2.25 id.

Id. cuartillos 4 id. 2.25 id.

Castañas Florencia 4 id. 2.50 id.

Garrafrones para almendron 4.80 id.

Medios finos para aceitunas 2.00 id.

Precios económicos para todas las demás clases.—Los pagos y cambio de piezas rotas se efectuarán en la forma que de antiguo tiene establecida la Compañía.

Almacenes—San Martín—23. 3

Gran baratura

EN ALPARGATAS.

En la tienda recién abierta en la plaza de la Cuartera núm. 10 al lado del café, hay un grande y variado surtido de alpargatas y zapatillas trabajadas con perfeccion y solidez á los precios siguientes:

Alpargatas de filete para muchacho á 22 rs. docena.

Idem de yute para idem á 26 rs. idem.

Idem de cáñamo para idem á 34 rs. idem.

Idem de filete para hombre á 29 rs. idem.

Idem de yute para idem á 34 rs. idem.

Idem de idem finas para idem á 42 rs. idem.

Idem de cáñamo para idem á 44 rs. idem.

Zapatillas de yute para muchacho á 28 rs. idem.

Idem de idem para hombre á 40 rs. idem.

Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. idem.

Idem de idem suela de cáñamo para idem á 72 rs. idem.

Idem de idem 1.ª clase para hombre á 80 rs. idem.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo. 7

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el art. 27 de los Estados, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 5 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaría y los Sres. Socios que deben concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 3 Agosto de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno.—Antonio Marqués.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del quinto dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad. calle de la Marina n.º 30 desde las 10 de la mañana á la una de la tarde de los días 12 al 22 de Setiembre próximo.

Palma 28 de Agosto de 1880.—El Naviero Director.—P. Oliveros. 15—1

Gabinete de Pedicuro

DE NICOLÁS PERELLÓ.

Jovellanos 11, esquina al Borne.

Estraccion de los callos, ojos de pollo, durillones y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las 8 á las 2 y por la tarde de las 4 á las 6.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

HONORARIOS MÓDICOS Y CONVENCIONALES.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 14

COMUNICADO.

Sr. Director de El Comercio:

Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico que V. dirige á las siguientes líneas por cuyo favor le quedará reconocido su mas atento S. S. Q. B. S. M.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

Para conocimiento de mis conciudadanos y como un testimonio inequívoco de reconocimiento, me creo en el deber de hacer público que hace ya varios años venia padeciendo de uñeros en los pies hasta el punto de que con grandes dificultades podia sufrir el calzado y con mayores aun caminar.

Desesperado por la ineficacia de los remedios empleados durante tan largo trascurso confíe al distinguido profesor pedicuro D. Nicolás Perelló el cuidado de mi curacion radical, la que he conseguido en breve plazo merced á la eficacia de los remedios empleados y á las fáciles operaciones del mencionado profesor.

Palma Diciembre de 1874.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por accion que faltan para cubrir todo el capital social; deberá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los dias laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Agosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemany, Srio. 15

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por disposicion de la Junta administrativa y en conformidad al art. 6.º de los Estatutos; queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones, importante veinte y cinco pesetas, que se hará efectivo en la Caja del Crédito Balear dentro de los últimos quince dias del próximo mes de Setiembre. Palma 27 Agosto 1880.—El Presidente.—Juan Palou del Reguer.

FÁBRICA DE VIDRIOS

RIBA Y COMPAÑÍA

Calle de San Martín 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose próxima la época de que los buques emprenden las expediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fábrica hallarán el conveniente surtido de Garrafronería expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrafrones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts. uno.

Id. para aceite 6 1/2 id. á 2 rs. 25 cts. id.

Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.

Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.

Id. castañas florencia 4 id. á 2 rs. 50 cts. id.

Id. medios finos para aceitunas á 2 rs. id.

Los demas envases á precios muy reducidos.

Siendo esta la única fábrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad debida.

Las condiciones de pago se estipularán segun convenio. 13

RELOJERÍA

Juan Poreel.

92—PASEO DEL BORNE—92

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de relojes remontoir de oro, plata y níquel, desde el precio de 25 pesetas en adelante. Relojes de cuadro y despertadores, última novedad.

Se componen toda clase de relojes, con precision, garantizando el trabajo.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta Sociedad celebrará el vigésimo sorteo de lotes el día 25 del próximo Setiembre á las siete de la tarde en el local de la Exposicion, distribuyéndose la cantidad de 900 pesetas en los ocho lotes siguientes:

1 lote de	250 pesetas.
2 » de 150	300 »
2 » de 100	200 »
2 » de 50	150 »

8 lotes 900 pesetas.

Tres dias antes del sorteo deben quedar presentadas y registradas las obras para ser incluidas en el inventario previo y solo las inventariadas quedarán en condiciones de adquisicion.

Los Sres. Socios premiados no podrán escoger de entre los cuadros inventariados hasta el día 28 del propio Setiembre, quedando establecida la preferencia de lote mayor á menor para la eleccion, y en igualdad de premio será preferible el que haya obtenido antelacion en el sorteo.

Los Sres. Socios ó sus representantes podrán escoger el cuadro ó cuadros importe de su lote hasta el día siete del próximo Octubre pasado dicho día sin verificarlo se entenderá que renuncian sus lotes á favor de la Sociedad.

NOTAS.

1.ª Arregladamente al artículo 21.—Quedarán esceptuadas de inclusion en los inventarios previos á los sorteos las obras que la junta Directiva tenga por conveniente desechar por fundada causa. Esta será en primer término, carencia de condiciones artísticas ya en su conjunto como en sus partes, falta de originalidad, excesiva elevacion de precio relativo á su mérito y además lo que la Junta considere debe tener en cuenta.

2.ª Arregladamente al artículo 23.—La obra que á juicio de la Junta, Presidente ó Vocal de turno no reuna las condiciones necesarias para ser espuesta en el salon será desechada y el expositor deberá retirarla.

3.ª Arregladamente á los artículos 13 y 32.—El pago del 10 por 100 que los autores deben dejar á beneficio de la Sociedad, se entenderá y contará sobre el precio fijado en los inventarios previos á los sorteos de lotes sea cual fuere la rebaja que su autor verifique segun á ello le autoriza el artículo 26.

4.ª Arregladamente al artículo 10.—Cuando en un sorteo se rife alguna obra cedida á la Sociedad se anunciará con el título de Premio de obra cedida á la Sociedad, enumerándolos especialmente para este caso.

Lo cual por acuerdo de la Junta Directiva se anuncia debidamente para inteligencia de los señores expositivo y Socios.—Palma 21 Agosto de 1880.—El Presidente, Juan O'Neill.—El Vocal Secretario, Antonio Ribas.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN RAMON NONATO, confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

En la Consolacion concluye; la exposicion á las seis y media, á las diez misa mayor. A las seis de la tarde vísperas despues oracion, trisagio con música y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso iglesia de S. Cayetano.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.